PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
TELEF. 021 213 386
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
TELEF. 061 509 092
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8
09/07/14

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
DATA LAB S.A.
TELEF. 021 209 127
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Data lab

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
SDA
TELEF. 021 908 462
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
V R S.A.
TELEF. 021 665 181
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

VR
Sociedad Anónima

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 09 de Julio de 2014.-

Señor/es
INFOTEC S.A.
TELEF. 021 229 349
Presente:

Ref.: LCO Nº 01/2014. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 082 de fecha 08/07/2014 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", PAC/ID Nº 272.263 a las firmas: INTELFLY S.A., RUC. Nº 80055617-8 con el monto total de Gs. 214.612.500 (Guaraníes, Doscientos catorce millones seiscientos doce mil quinientos) y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes, Cinco millones quinientos mil)** ART. 4º, ART. 5° y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. Rosalinda Guens de Benítez, Pdta del Tribunal de Canindeyú. Dr. Justo Pastor Benítez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Infotec s.a.
HERNAN DIAZ
Representante